

LA GACETA.

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cts.

San José, jueves 21 de enero de 1886.

NUMERO 16.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO.

Enero de 1886.

ESTE MES TIENE 31 DÍAS.

Miércoles 20.—San Fabián, papa mártir; San Sebastián (Patrón del barrio de la Isla).

Luna llena á las 2 y 6 minutos de la mañana.—De hoy al 25 habrá algunas lloviznas y fuertes vientos.

Jueves 21.—SANTA INÉS, virgen y mártir; San Eulogio, mártir.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Relaciones Exteriores.

Oficios.

Secretaría de Gobernación.

Acuerdos.—Oficio.

Secretaría de Hacienda.

Acuerdo.—Avisos.

Secretaría de Guerra.

Movimiento marítimo.

Administración Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.—Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Sección Editorial.

Costa-Rica.

Sección de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.

Palacio Nacional.

San José, diciembre 1º de 1885.

EXCMO. SEÑOR :

Terminada la impresión de la Memoria correspondiente á la Secretaría de Relaciones Exteriores y Carteras agregadas, me apresuro á tener la honra de enviar á Vucencia dos ejemplares.—Uno de ellos va destinado al ilustre Jefe del Gobierno de esa nuestra leal amiga, la generosa Nación Mexicana; y yo ruego á Vucencia se digne aceptar la comisión de ponerlo en sus manos.

El trabajo es bien modesto, y no busca ningún aplauso. Aspiro solamente á que el Gobierno de que Vucencia forma parte, se sirva registrar en ese documento oficial todo lo que se refiere á la guerra centro-americana.

El noble pueblo mexicano estuvo á

punto de compartir con las tres hermanas aliadas, los horrores de la lucha que iban á emprender; el heroico General Díaz desenvainó su espada victoriosa; el país entero tomó severa actitud contra el injusto enemigo que nos acometía; y el Jefe de Costa-Rica, interpretando los sentimientos de nuestro pueblo, ha cumplido con el grato deber de consagrar por mi medio, en la Memoria respectiva, el recuerdo hermoso de tan noble, oportuna y desinteresada conducta.

Costa-Rica se reconoce deudora de particular gratitud para con la Nación Mexicana y su Gobierno, y se aprovechará de toda ocasión propicia para demostrarles que sabe ser resueltamente agradecida.

Ruego á Vucencia se sirva acoger los sentimientos de alta consideración, con que me suscribo de Vucencia, atento seguro servidor,

ASCENSIÓN ESQUIVEL.

A S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos.

México.

Secretaría de Estado en el despacho de Relaciones Exteriores.

México, diciembre 21 de 1885.

SEÑOR MINISTRO :

Tengo la honra de acusar á Vucencia recibo de dos ejemplares de la Memoria correspondiente á la Secretaría de Relaciones Exteriores y Carteras anexas, manifestándole que he puesto uno de ellos en manos del Señor Presidente de la República, en cumplimiento del cargo que se sirvió hacerme Vucencia en su nota del 1º del corriente.

Recomendando la lectura de lo que en ese importante documento se refiere á la guerra centro-americana, emplea Vucencia frases de tal manera amistosas para con el Gobierno mexicano, que no puede menos de darle por ellas las gracias más expresivas.

Esta República cumplió gustosa con el deber de auxiliar moralmente á sus hermanas de Centro-América, contra los proyectos anexionistas del General Barrios, y estará siempre dispuesta á obrar en igual sentido si llegan á repetirse las mismas circunstancias. Creo, sin embargo, que, para bien de los pueblos interesados, las cuestiones que pueden presentarse en lo futuro, se resolverán en esa interesante porción de América, conforme á los humanitarios principios del derecho de gentes.

El Señor Presidente estima sobremanera la opinión de un Gobierno tan recto é ilustrado como el que Vucencia dignamente representa; considera firmes y estrechos los lazos de amistad que ligan al pueblo de México con el de Costa-Rica, y le desea vivamente paz y prosperidad inalterables.

Me es grato, Señor Ministro, asegurar á Vucencia Excelencia, de un modo especial, los sentimientos de alta consi-

deración con que soy de Vucencia Excelencia atento y seguro servidor.

IGNACIO MARISCAL.

A S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Costa-Rica.

San José.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 24.

Palacio Nacional.

San José, enero 20 de 1886.

Su Excelencia el General Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar el nombramiento que para Administrador de Correos de Limón, ha hecho el Director General del ramo en el Señor don Benito Salazar y León.

Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente.—

DURÁN.

Nº 25.

Palacio Nacional.

San José, enero 20 de 1886.

Su Excelencia el General Presidente de la República

ACUERDA:

Admitir la renuncia que del destino de Jefe Político del cantón de Santa Bárbara ha presentado el Señor don Dionisio Rodríguez; debiendo continuar recargadas dichas funciones al Comandante de plaza de aquel lugar, Señor don Florentino Cortés.

Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente.—

DURÁN.

Nº 19.

Gobernación de la provincia de Alajuela. } Enero 19 de 1886.

Honorable Señor Ministro de Gobernación.

El Señor Jefe Político de la villa de San Ramón, por comunicación número 24, fechada ayer, me dice:

“Comforme con su apreciable comunicación número 12 de 8 del mes en curso, ayer se reunió la Electoral de este cantón, y fué nombrado Alcalde 3º propietario con residencia en Palmares, el Señor don Mariano Ruiz, en reemplazo de don Jorge Mora á quien se le admitió la renuncia por estar fundada en excusa legal”.

Lo que me hago el honor de trascribir á USª H. para su superior conocimiento.

De USª H. muy atento y seguro servidor,

MAURILIO SOTO.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Cartera de Instrucción Pública.

Nº 228.

Palacio Nacional.

San José, enero 20 de 1886.

Su Excelencia el Señor General Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar para segunda ayudante del liceo central de niñas de la ciudad de Alajuela, á la Señorita Rafaela Gagini, en reemplazo de la Señorita Amalia Zamora.—Públiques.

Rubricado por el General Presidente.

FERNÁNDEZ.

Nº 230.

Palacio Nacional.

San José, enero 20 de 1886.

Su Excelencia el Señor General Presidente de la República, con la mira de dar más tiempo á los preceptores de Escuelas para que adquieran en las “conferencias pedagógicas” los conocimientos necesarios sobre el plan de estudios, método y organización escolar del presente año lectivo,

ACUERDA:

Diferir para el día 1º de marzo del corriente año la apertura de las escuelas oficiales de enseñanza primaria de la República, con excepción de las de la provincia de Guanacaste.

Las “conferencias pedagógicas” continuarán abiertas durante todo el mes de febrero próximo.—Públiques.

Rubricado por S. E. el General Presidente.

FERNÁNDEZ.

ESTADO

de los fondos de Instrucción en el mes de diciembre.

1885.		DEBE.	HABER.
Diciembre 1º—A balance de entrada	\$	712-00
2.—Por pago á D. J. Gutiérrez, para gasto de su examen central de varones	\$	17-00
2.—Por pago á D. L. Gutiérrez, por id. id. de San Juan	\$	8-00
2.—Por pago á doña M. Bolandí, por id. id. del liceo central	\$	17-00
2.—Por pago á D. A. Huard, por		

EDICTOS.

EZEQUIEL HERRERA, Juez de Hacienda Nacional,

Hace saber que ante el Juzgado de su cargo se ha presentado el Señor Salvador Mora y Badilla, mayor de edad, soltero, agricultor y vecino de Candelaria, denunciando cien manzanas de terreno baldío, situado en el Cangrejal de Candelaria, distrito segundo, caudón tercero de esta provincia, bajo los siguientes linderos: Norte, terrenos del Señor Juan Bautista Mora, en una parte; y en otra, terrenos de Luis Sánchez; Sur, terrenos baldíos; Este, terrenos del Señor Juan Prado; y Oeste, terrenos baldíos, en parte, y en parte, de Luis Sánchez.

Y publica este denuncia para que los que tuvieren alguna oposición que hacer se presenten á formalizarla en esta oficina, dentro del término de nueve días, que al efecto les señala.

Dado en la ciudad de San José, á las dos de la tarde del día diez y seis de enero de mil ochocientos ochenta y seis.

Juzgado de Hacienda de la República.

EZEQUIEL HERRERA,
Miguel Pacheco,
Srio.

3 v. 2.

A las doce del lunes 8 del entrante mes de febrero, se venderá en asta pública la finca siguiente: terreno en el lugar llamado la Montaña, en el barrio de Sabanilla de esta ciudad, distrito cuarto, cantón primero de esta provincia, de superficie inclinada por partes, hacia el Norte y hacia el Sur. Linderos: Norte, terreno de Cosme Alvarez; Sur, ídem de Valentín González, río de Poás en medio; Este, terreno de la Municipalidad de esta provincia antes, hoy de este cantón; y Oeste, terreno de Ciríaco Ariza: tiene ubicada una galera que mide seis varas de frente y cuatro de ancho, y el terreno mide seis manzanas poco más ó menos, valorado en doscientos cincuenta pesos. Pertenece á la mortuoria de la Señora Felipa Jiménez y Ramírez, quien la hubo por cambio con el Señor José María Montero: está libre de gravámenes, y se vende de orden de este Juzgado para el pago de costas, previa información de utilidad y necesidad.—Quien quisiere hacer postura, ocurra que se le admitirá conforme á derecho.

Juzgado 1º Alajuela, enero 19 de 1886.

RÓMULO GONZÁLEZ,
José Rafael Ugarte.—Francisco Sanabria.
3. v. 1.

A las doce del miércoles veintisiete del mes actual, remataré en el mejor postor y en la puerta de la oficina del Señor Alcalde segundo de esta ciudad, los bienes siguientes: una casa de habitación con el terreno en que está ubicada, sito en el barrio de San Pablo de este cantón. Linderos: Norte, propiedad de Mercedes Salazar, calle en medio; Sur, ídem de Lorenzo Salazar; Este, ídem de Segundo Hernández; y Oeste, ídem de Manuel de Jesús Benavides.—Medida superficial: de la casa ocho varas de frente por igual número de fondo; y del solar como un cuarto de manzana.—Valorada en trescientos veinticinco pesos.—Un potrero, sito como la finca anterior.—Linderos: Norte, calle pública en medio, propiedad de Manuel Zamora; Sur, ídem de Espíritu Santo Campos; Este, ídem de María de los Angeles Hernández; Oeste, ídem de Nicolás Vindas.—Medida superficial: como dos manzanas.—Valorada en cuatrocientos pesos.—Pertenece á la testamentaria de la Señora Manuela Benavides Salas, á cuyo favor se encuentran inscritas sin gravámenes en el Registro de la Propiedad, y se venden por pedimento de las partes interesadas, para facilitar la división.

Juzgado árbitro testamentario.—Heredia, enero 11 de 1886.

JERÓNIMO BENAVIDES,
Graciliano Chacervi.—Rudecindo Flores.
3 v. 1.

A las doce del veintiuno de los corrientes remataré en el mejor postor en es-

te Juzgado: un potrero situado en "Querena," distrito quinto de este cantón, lindante: Norte, calle en medio, terrenos de Juan García y Ramón Quesada; Sur, ídem de Juan y José María Portugués; Este, ídem de Manuel Hernández, Manuel Monge y Manuel Carranza; y Oeste, ídem de Francisca Hernández; mide como seis manzanas, y vale \$ 300; y otro potrero sito en el mismo distrito, limitado: Norte, solar de herederos de Joaquín Calderón; Sur, calle en medio, cafetal de Evarista Ulloa; Este, casa y solar de Domingo Castillo; y Oeste, ídem de Diego Macís; mide como dos manzanas, y vale doscientos pesos; pertenecen á la sucesión de Hipólito Macís y María Rojas, y se venden para pagar costas de la misma.

Alcaldía 3ª constitucional, Cartago, enero 12 de 1886.

VÍCTOR ROBBIO,

J. Pacheco A. Juan Lina Quirós.
3 v. 3.

A las doce del día veintiocho del corriente, en la puerta exterior de este Juzgado y en el mejor postor, se rematarán los bienes siguientes: terreno de potrero con una casita en él ubicada, situado en el cuartel del Hospital de San Juan de Dios, distrito tercero, cantón primero de esta provincia, lindante: Norte, calle de la Alameda, llamada también calle de Nueva Mata Redonda; Sur, potrero de don Manuel Alvarado, y calle en medio, potrero de don Demetrio Iglesias; Este, potrero de don Lesmes y don Odilón Jiménez; y Oeste, propiedad de la testamentaria de don Calixto Acosta y de Tereso Vargas; consta el terreno de dos manzanas siete mil seiscientos sesenta y nueve varas cuadradas, inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo ciento quince, folio trescientos sesenta y uno, finca número diez mil quinientos diez y seis, asiento número dos, "Oriental".—La casa en él ubicada mide seis varas de largo por tres de ancho, con su corredor.—Estos bienes pertenecen al menor Simeón Jiménez y Bonneñl, los hubo por herencia de sus padres don Alejo Jiménez y Fernández y doña Eloisa Bonneñl.—Valorado en tres mil pesos.—Se venden de orden de este Juzgado, previa información de necesidad y utilidad.—Quien quiera hacer postura, ocurra.

Juzgado civil y de comercio en primera instancia de la provincia de San José.—Enero 4 de 1886.

MANUEL ARGÜELLO,
Ramón Loria Iglesias.
Srio.

3 v. 3.

A las doce del día veintisiete de los corrientes, se rematará en el mejor postor y en la puerta de esta Alcaldía, una parte proporcional á la cantidad de sesenta y cinco pesos, en una finca valorada en ciento veinte pesos y que se describe así: casa de habitación de once varas de frente, por cinco de fondo; compuesta de sala, cuarto y cocina, con el solar en que está ubicada, de mil novecientas ochenta y siete varas cuadradas, plano, cultivado de café, situado en el barrio de Mercedes, distrito sexto, cantón primero de esta provincia.—Linderos: Norte, propiedad de Encarnación Campos; Sur, ídem de Ramón Campos, calle pública en medio, en una parte, y en la otra, ídem de José Campos; Este, ídem de Encarnación y José Campos.—Pertenece esta finca á la testamentaria de Tomasa Campos Conejo, y se vende la parte expresada á solicitud de partes y previa información de necesidad, para el pago de costas y deudas.—Se admiten propuestas arregladas.

Alcaldía 3ª constitucional, Heredia, enero 4 de 1886.

J. LEO MADRIGAL,
Juan Bº Sáenz.—Agapito Zumbado.
3. v. 3.

RAMÓN CARRANZA, Juez 2º civil y

destino á Panamá, S1 tripulantes y al mando de su Capitán W. B. Scabury. Pasajero, don Luis Goeriz. Carga: 1,477 sacos de café, con peso de kilogramos 86.576'900; 10 bultos y 67 cueros de res, con peso de kilogramos 1934'763; 3 bultos de pieles, con peso de kilogramos 188'600; 4 bultos de caucho, con peso de kilogramos 309; 1 saco de semillas, con peso de kilogramos 22 y 1 saco de correspondencia. Despachado por la Compañía de Agencias.

ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.
Sala segunda.

Viernes 15.

1.—En juicio entre Andrés Mejía y Celedonio Solís, por cantidad de pesos, para mejor proveer se mandó pedir *ad effectum videndi*, las mortuorias que indica el Señor Solís en dos escritos presentados en 1ª instancia.

2.—Se pidió informe á la Secretaría en escrito presentado por la señora Baltasara Madriz, en que acusa rebeldía á las partes apeladas, en juicio que contra ella y otros ha establecido don José Mª Oreamuno, sobre indemnización.

3.—Se pidió informe á la Secretaría, en escrito presentado por el Licdo. don José J. Rodríguez, en que acusa deserción á las partes que suplicaron de la sentencia que recayó en ejecución que el Banco Anglo-Costarricense sigue contra Félix Villalobos y otros.

4.—En la causa seguida contra Santiago Mora y Sánchez, por lesiones, se condenó al procesado á la pena de ciento un pesos de multa, en vez de dos meses y un día de confinamiento que le impuso la sentencia de segunda instancia, la cual se aprobó en sus demás disposiciones.

Lunes 18.

1.—En apelación de hecho, interpuesta por don Nicolás Cubero, se pidieron los autos *ad effectum videndi*.

Martes 19.

1.—Se proveyó autos en escrito presentado por don Casimiro Chacón, en que suplica de la resolución que recayó en ejecución que el Fisco sigue contra don Salvador Borbón, por pesos.

2.—Se pidió informe á la Secretaría, en escrito presentado por el Licdo. don Marcelo Brenes, en que acusa rebeldía al Licdo. don Anibal Santos, en el juicio entre don Antonio Sosa y los Sres. Viales, por pesos.

3.—En las diligencias de embargo preventivo, pedido por don Timoteo Solano contra el Presbº don Pedro Quesada, se confirmó el auto de 1ª instancia que manda levantar el embargo practicado.

4.—Se pidió informe á la Secretaria, en escrito presentado por el Señor Tranquilino Torres, en que acusa deserción al suplicante en la mortuoria del Señor Braulio Carmona.

5.—Se proveyó autos en escrito presentado por Paula Coto, en que suplica de la sentencia que recayó en la causa que se le sigue por lesiones.

6.—En la causa seguida contra el soldado José Aguilar, por deserción, se mandó hacer saber que habian sido nombrados para completar el tribunal, los Tenientes Coroneles don Ronulfo Soto y don Próspero Benavides.

7.—Se proveyó autos en la causa seguida contra Aristides Saborio, por robo y hurto.

San José, enero 19 de 1886.

El Secretario,
D. CARRANZA.

Id. id. á Palmares.....	\$ 8-00
Diciembre 2.—Por pago á D. José Castro B. subvención á la escuela de H. Mar.....	\$ 20-00
" 2.—Por pago á D. J. Knöhr, alquiler del liceo central.....	\$ 10-00
" 2.—Por pago á D. P. Gamboa, alquiler del liceo de San Rafael.....	\$ 3-00
" 2.—Por pago á D. J. R. Rodríguez, alquiler del liceo de San Juan.....	\$ 3-00
" 2.—Por pago á D. A. Huard, alquiler de su casa en Palmares.....	\$ 3-50
" 2.—Por pago á D. M. Bolandi sobrestado como ayudante.....	\$ 5-00
" 2.—Por pago á D. J. Gutiérrez, por dos escobas y una libra de candelas.....	\$ 1-60
" 2.—Por pago á D. J. Gutiérrez por tisate.....	50
" 2.—Por pago á D. L. Gutiérrez, subvención á la armonía.....	\$ 5-00
" 3.—Por pago á la Sra. R. Monge id. id. examen de San Juan.....	\$ 8-00
" 15.—A patente de taquilla de M. Vega giro 236.....	\$ 3-00
" 21.—A patente de taquilla de J. M. Alvarado 231.....	\$ 3-00
" 31.—A boletos de res giro 247.....	\$ 75-00
" 31.—Existencia en efectivo.....	\$ 683-40
Sumas iguales.....	\$ 793-00 \$ 793-00

San Ramón, diciembre 31 de 1885.

S. E. á O.

LUCAS CABALLERO.

ESTADO GENERAL

de ingresos y egresos del fondo de Instrucción, habidos durante el año de 1885.

INGRESOS.

Ingresos recibidos.....	\$ 3,154-87
Marcas de fierros.....	10-50
Tercenas.....	106-00
Taquillas.....	266-50
Multas judiciales.....	195-00
Mind de 2329 boletas rastro.....	1,896-75
Suma.....	\$ 5,689-62

EGRESOS.

Subvención al Colegio de San Luis Gonzaga.....	\$ 4,150-00
Id. á las clases de música é inglés y director de la escuela central, hasta 16 de marzo ppdo.....	123-12
Alquileres de casas para escuelas.....	400-80
Valor apc. sueldos del Juez de Hacienda Municipal.....	172-60
Gastos en el aso del Colegio de S. Luis.....	54-00
" " reparaciones del mismo id.....	745-65
" " muebles para servicio id.....	315-00
" " útiles para la escuela central y composición de la misma.....	30-40
" " útiles para las escuelas de los Angeles.....	23-00
" " los exámenes del Colegio de San Luis.....	44-00
" " varios.....	10-00
Suma.....	\$ 6,072-57

Demostración.

Suman las entradas.....	\$ 5,689-62	383-95
" " salidas.....	6,072-57	
Alcance.....		921-29
" en 31 de diebre, 1884.....		
" en 31 " " 1885.....	\$ 1,264-14	

S. E. á O.

Tesorería Municipal de Cartago. Enero 15 de 1886.

P. SÁENZ.

SECRETARIA DE GUERRA.

Cartera de Marina.
MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.
SALIDA.

Enero 19 de 1886.

Anoche á las 8 15 zarpó el vapor N. A. "Granada" de 1798 toneladas, con

de comercio en 1ª instancia de la provincia de San José,

Convoca a una junta general de acreedores, en el concurso de don Ramón Esquivel, que tendrá lugar en esta oficina a las doce del día catorce del próximo entrante marzo, a fin de que los acreedores examinen y reconozcan los créditos del concurso.

Juzgado 2º civil y de comercio en 1ª instancia.—San José, enero 16 de 1886.

RAMÓN CARRANZA.
Emiliano Padilla,
Srío.

REGIMEN MUNICIPAL.

BALANCE

de rentas municipales de Instrucción en diciembre de 1885.

DEBE.

A balance del mes anterior.....	\$	133-75	
A patente de tres taquillas.....	\$	9-00	
" de una tercena.....	"	2-00	
A boletos de res.....	"	44-25	\$ 55-25
	\$	55-25	\$ 195-00

HABER.

Por sueldos del Tesorero, maestros y ayudantes en noviembre y otros atrasados.....	\$	56-75	
Ayudante en la escuela de Sarchí Sr.....	"	5-00	
" reparos en la casa de escuelas centrales.....	"	50-90	
" dieta de réplicas en los exámenes.....	"	11-00	
" Libros, cuadernos y otros útiles de escuelas.....	"	29-89	\$ 159-45
Existencia en caja el 31 Dbre. de 1885.....	"	35-55	
	\$	159-45	\$ 195-00

Tesorería Municipal del cantón de Grecia. Enero 2 de 1886.

JUAN VEGA L.

Jefatura Política del cantón de Grecia. Enero 14 de 1886.

Aprobado por el artº 1º del acta municipal de 2 del corriente.

José JIMENEZ.

BALANCE

de rentas municipales en diciembre de 1885.

DEBE.

A subasta de animales.....	\$	26-75	
A peaje de animales.....	"	3-75	
A derechos de plaza.....	"	25-85	\$ 56-35
Alcance el 31 de diciembre de			

POLICIA.

1885.....	\$	966-75	
	\$	56-35	\$ 1023-10

PROPIOS.

A balance del mes anterior.....	\$	1033-90	
A patentes de tienda.....	\$	20-00	
A patentes de pulpería.....	"	14-45	
A boletos de res.....	"	44-25	
A boletos de cerdo.....	"	10-00	\$ 88-70
	\$	88-70	\$ 1122-60

INSTRUCCION.

A balance del mes anterior.....	\$	133-75	
A patentes de tres taquillas.....	\$	9-00	
A patente de una tercena.....	"	2-00	
A boletos de res.....	"	44-25	\$ 55-25
	\$	55-25	\$ 195-00

Tesorería Municipal de Grecia.—Enero 2 de 1886.

JUAN VEGA L.

HABER.

POLICIA.

Por sueldos del mes de noviembre próximo pasado.....	\$	46-00	
Por alquiler de potrero.....	"	4-25	
Por eventuales.....	"	3-50	\$ 52-75
Por alcance de noviembre próximo pasado.....	"	970-33	
	\$	52-75	\$ 1023-10

PROPIOS.

Por sueldos del mes de noviembre próximo pasado.....	\$	40-00	
Por gastos de oficina Jefatura en noviembre ppdo.....	"	3-00	
Por arreglo de plaza, calles y rastro.....	"	18-05	\$ 61-05
Por suplemento a policía.....	"	966-75	
Por existencia en caja el 31 de diciembre de 1885.....	"	94-80	
	\$	61-05	\$ 1122-60

INSTRUCCION.

Por sueldos de noviembre y otros atrasados.....	\$	56-75	
Por reparos en las casas de escuelas centrales.....	"	56-90	
Por ayudante en la escuela de Sarchí Sr.....	"	5-00	
Por dieta de réplicas en los exámenes.....	"	11-00	
Por libros, cuadernos y otros útiles de escuelas.....	"	29-89	\$ 159-45
Por existencia en caja el 31 de diciembre de 1885.....	"	35-55	
	\$	159-45	\$ 195-00

Jefatura Política de Grecia.—Enero 14 de 1886.

Aprobado por el artículo primero del acta municipal de dos del corriente.

José JIMENEZ.

BALANCE MENSUAL.

Fondos municipales de Alajuela.

ENTRADAS Y SALIDAS DE ESTE AÑO HASTA LA FECHA.

MES DE DICIEMBRE DE 1885.

	DEBE.	HABER.	Saldo del Debe.	Saldo del Haber.
Caja general.....	\$ 27,122-30½	\$ 26,027-80½	\$ 1,094-49½	
Propios.....	7,884-89	7,247-53	637-36	
Instrucción Pública.....	2,737-65½	1,648-70	1,088-95½	
Policía.....	13,150-01	2,864-10	10,285-91	
Policía subsidiaria.....	438-15	955-98		\$ 517-83
Subsidio nacional.....		3-61		\$ 3-61
Capital de Instª Pública.....		3,120-02		3,120-02
Capital de Propios.....		5,392-86½		5,392-86½
Cañería.....		1,445-49		1,445-49
Hospital y Lazareto.....	817-10	3,832-55		3,015-45
Banco Unión.....	1,000-00		1,000-00	
Letras a pagar.....				
Instª de S. Mateo.....		316-11		316-11
" de S. Ramón.....				
" de Atenas.....		295-34½		295-34½
" de Grecia.....				
Propios de S. Ramón.....				
Sumas.....	\$ 53,150-10½	\$ 53,150-10½	\$ 14,106-72½	\$ 14,106-72½

Tesorería Municipal de la provincia de Alajuela.

MANUEL SOTO L.

SECCION EDITORIAL.

El "Diario Oficial" de México ha publicado la interesante Memoria de Relaciones Exteriores del Gobierno federal.

En la parte relativa á Centro-América, hemos encontrado los documentos que á continuación insertamos.

"COSTA-RICA.

Si fecunda en excelentes resultados fué la permanencia de nuestra Legación durante varios meses en la República de Nicaragua, no lo fué menos la visita que la misma hizo á la de Costa-Rica desde diciembre de 1882 hasta marzo de 1884.

El General don Francisco Loeza (que fué nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, en las Repúblicas de Centro-América, el 24 de noviembre de 1880, y desempeñó ese cargo con ilustración y patriotismo, hasta que le fué admitida su renuncia en junio de 1884) recibió orden de trasladarse á San José de Costa-Rica, con todo el personal de la Legación, después de haber permanecido aproximadamente medio año en Nicaragua. Dicha visita, la primera que hacía una Legación mexicana á la República costarricense, causó positivo entusiasmo en aquel pueblo tan culto. La prensa, el Gobierno, la sociedad toda, colmaron de constantes elogios á todos los miembros de la misma Legación; los obsequiaron con banquetes y otras fiestas, y con motivo de la festividad del 16 de setiembre, el Señor Presidente General don Próspero Fernández, expidió un decreto indultando á dos reos, uno de ellos mexicano, para honrar la memoria de Hidalgo y de los otros caudillos de la independencia de México.

A este resultado contribuyó eficazmente con su ilustrado celo y patriotismo, el secretario de la Legación, Licenciado don Andrés Clemente Vásquez, quien estuvo al frente de ella, en calidad de Encargado de Negocios *ad interim*, desde el 25 de enero de 1883, hasta el 15 de diciembre del propio año.

Ningún asunto de interés ó trascendencia especial tuvo que tratar la Legación con el Gobierno de Costa-Rica; pero las simpatías despertadas y los informes y noticias que la Legación dió acerca de México, así como los que recogió respecto de aquella importante porción de la América Central, sirvieron para consolidar la más íntima amistad entre ambos pueblos.

Bien pronto se presentó la ocasión de que la visita de nuestra Legación fuese dignamente correspondida. A consecuencia de la conflagración promovida por el General Barrios, el Gobierno de Costa-Rica acreditó al distinguido joven don Ricardo Jiménez con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en México. Aunque el Señor Jiménez renunció á ser recibido en audiencia pública, porque con la muerte de aquel General su misión quedaba concluida, aun antes de iniciarse en la forma ordinaria, nuestro Gobierno, se esmeró en distinguirlo cuanto era d'ito, y fueron muy útiles las conferencias que con él tuvieron varios de nuestros funcionarios públicos.

La misión del Señor Jiménez tenía el carácter de especial y extraordinario. El Gobierno de Costa-Rica había acreditado desde antes, en calidad de Ministro Residente, al distinguido mexicano don Manuel A. Campero, quien previa la respectiva licencia del Congreso de la Unión, pudo

aceptar el cargo sin perder su nacionalidad, y fué recibido en audiencia pública, con las solemnidades de costumbre, el 19 de enero del corriente año. El Señor Campero ha continuado desempeñando sus funciones diplomáticas, y es justo decir, que en la peligrosa crisis creada por el finado General Barrios, su conducta fué tan solícita como prudente.

El Señor General don Bernardo Soto, actual Presidente interino de Costa-Rica, es conocido ventajosamente por sus ideas progresistas y por un profundo afecto á la República Mexicana.

Con estos antecedentes, es natural que confiemos en que las relaciones amistosas entre los dos países continuarán siendo tan provechosas como sinceras.

No debo terminar esta parte de la Memoria sin hacer constar que el Señor Licenciado don Manuel Díaz Mimiaga, fué nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en las Repúblicas de Centro-América, sustituyendo al Sr. General Loeza, el 18 de julio de 1884, y que desempeñó á entera satisfacción del Gobierno los difíciles deberes de su cargo, durante la crisis que atravesó Centro-América en marzo y abril de este año, mostrando fino tacto y un celo patriótico muy recomendable. Tanto él como el secretario de la Legación, don Federico Larrainzar, en su calidad de secretario primero, y después como Encargado de Negocios *ad interim*, por licencia concedida al Señor Mimiaga, han continuado desarrollando en aquellos países la política prudente, leal y desinteresada que los últimos Gobiernos de México inauguraron desde hace no pocos años."

PÁRRAFOS DE LA SECCION REFERENTE A GUATEMALA.

"Fué opinión general entre las personas sensatas de ambos países, que con el equitativo arreglo de la cuestión de límites territoriales, nuestras dificultades con Guatemala habían desaparecido por completo. Desgraciadamente el General don J. Rufino Barrios, obstinado en sus planes de extender sus dominios, haciendo la unión de las cinco Repúblicas centro-americanas por medio de la fuerza, dió el golpe de Estado que tanto escándalo causó en México y en todo el mundo civilizado.

Recordaré que, acerca de los sucesos relacionados con paso tan funesto, el Presidente de la República se expresó de la siguiente manera, en el discurso que leyó ante la Representación Nacional, el 1º de abril último.

"En estos días—dijo—ha ocurrido un acontecimiento que llama vivamente la atención de nuestro pueblo en general, como la llamará sin duda en las demás naciones del mundo americano. El Presidente de Guatemala, según él mismo me lo romunicó por telégrafo y fué notificado por la Legación guatemalteca á nuestra Secretaría de Relaciones Exteriores, decretó por sí la unión de las cinco Repúblicas de Centro-América, y se declaró jefe supremo militar de todas ellas, á fin de reducirlas por la fuerza á un solo Estado. Nicaragua, el Salvador y Costa-Rica, protestando enérgicamente contra tal declaración, han ocurrido á la República Mexicana en solicitud de apoyo para la defensa de su autonomía, seriamente amenazada por semejante paso y por los preparativos de invasión que se hacían en Guatemala. Desde luego, comprendiendo los deberes que á México imponen su honor y sus sentimientos de justicia, su ve-

sindad respecto á los beligerantes y sus peculiares relaciones con el gobierno agresor, contesté el mensaje del Señor General Barrios, y el Secretario de Relaciones dió contestación á la nota del Señor Ministro de Guatemala, reprobando con toda franqueza el acto en cuestión, á la verdad inexcusable ante el derecho de gentes.

“La actitud en que con tal motivo nos hemos colocado, bien conocida en virtud de la publicación que inmediatamente hizo el “Diario Oficial”, parece haber merecido la aprobación de todos los mexicanos. Natural era su noble simpatía para con los pueblos injustamente amenazados, y natural que esos pueblos acogieran, como ha sucedido, con generoso reconocimiento y verdadero entusiasmo, las contestaciones favorables á su causa que hasta ahora han emanado del Gobierno. Graves son sin duda las dificultades que puede presentarnos esta emergencia internacional, con motivo de la crisis que atraviesa la hacienda pública; mas sean cuales fueren, el Ejecutivo está resuelto á sostener la actitud que corresponde á la República, y cuenta al efecto con vuestra cooperación patriótica, necesaria en este caso para mantener incólumes la honra y los intereses nacionales”.

SECCION DE AVISOS.

JUAN KNÖHR

Acaba de recibir,
Juegos de muebles.
Silletas de Viena.
Pianos de la fábrica Köhl.
Cerveza negra.
Cerveza San Luis.

3 v. 1.

Al contado.

Vendo con la debida autorización, el lote n.º 22 de 1.º orden, situado en Santa Clara, constate de 253 manzanas 2,934 varas cuadradas: buenas aguas, temperatura fresca y de superior calidad.

Entenderse con el infrascrito, los días domingo en Alajuela.

Enero 17 de 1886.

FRANCO SABORÍO.

6 v. 1.

Una gratificación

se dará al que presente en esta Imprenta, un reloj de oro, perdido en el camino de Alajuelita á esta capital, en el día de ayer.

San José, 18 de enero de 1886.

5 v. 3.

Cerveza San Luis vende barata.

TOMÁS FARRER.

8 v. 4.

AVISO.

Durante mi ausencia del país, queda encargado de mis negocios, con el carácter de apoderado general, el Señor don Juan Hernández.

San José, enero 8 de 1886.

TEODOSIO CASTRO.

10 v. 8.

EN EL ALMACEN DE G. ANDRÉ,

Gran surtido de libros en blanco.—

FERRO-CARRIL DE COSTA-RICA.

División Atlántica.

La TARIFA GENERAL de fletes sobre café de Carrillo á Limón durante la presente cosecha, será diez pesos por tonelada de 2000 libras.—Se harán rebajas considerables á los exportadores grandes, según convenios especiales y en proporción á la cantidad.

Llamo la atención á la gran rebaja hecha por la Compañía de Agencias y la Agencia de A. K. Brown en los gastos de embarque de café por la vía de Limón.

San José, enero 15 de 1886.

Minor C. Keith.

AVISO.

Mercado de San José.

A quienes interese hago saber: que habiéndose extraviado la acción número 1,574 perteneciente á doña Micaela de Brenes, de acuerdo con lo dispuesto por la junta general de accionistas, se cita á los que se crean con algún derecho á la acción indicada, en la inteligencia de que si no comparecen dentro de treinta días contados desde hoy, se procederá á su reposición, quedando sin efecto la primera.

San José, enero 12 de 1886.

THOMAS H. PENNY,
Admor.

30: v. 7:

Botica de la Violeta.

Se acaba de recibir un variado surtido de drogas, medicinas y otros artículos propios de botica; entre otros, mostaza superior, cebada perlada, arena quebrada y en polvo, té negro y verde, sapolio, baking powder, medidas graduadas métricas, morteros de porcelana, agujas y jeringas hipodérmicas, azúcar de maple, perfumadores etc. etc., todo á precios módicos.

En el despacho de aguas gaseosas se han introducido varios siropes nuevos y que no dejarán de satisfacer al público conoecedor.

IMPORTANTE.

Con el objeto de evitar desagrados y pérdidas inherentes al sistema de CREDITOS, como también para mejorar y hacer más expedito el despacho de esta botica,

SE AVISA

al público que el 1º de enero de 1886 se cerrarán todas las cuentas pendientes con esta casa, y que, de esa fecha en adelante, se cobrará el valor de las medicinas y demás mercaderías al CONTADO.

10 v. 10.

INVITACION.

Las fiestas cívicas del cantón de Santa Cruz, tendrán lugar en los días 29, 30 y 31 del corriente mes, y de acuerdo con la Honorable Corporación Municipal, invita á las autoridades y ciudadanos, para que se sirvan asistir á ellas para darles mas animación.

Jefatura Política. Santa Cruz, enero 13 de 1886.

VICENTE FALLAS.

A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA del Monte Aguacate.

SE AVISA

Que el 2º del próximo mes de febrero es el día señalado por los estatutos para la asamblea general ordinaria de la Sociedad; cuyo acto tendrá lugar en la oficina del que suscribe á las 12 del día.

San José, enero 1º de 1886.

FEDERICO TINOCO.

6 v. 6

HOSPICIO DE INCURABLES.

Ingresos y Egresos de la Sociedad del Hospicio de Incurables, en el año de 1885.

ENTRADAS.			
Por existencia en 31 de diciembre de 1884..		\$	121-26
„ accionistas.....		„	160-00
„ pensionistas.....		„	120-00
„ producto de un concierto	} donaciones ..	\$	400-00
„ rifa de un collar		„	21-75
„ limosnas		„	125-85
		„	543-60
„ legados.....		„	60-00
„ intereses.....		„	1080-00
		\$	2084-86
SALIDAS.			
Gastos en alimentos.....		\$	962-05
„ „ medicinas.....		„	10-25
„ „ alumbrado.....		„	25-15
„ „ lavado.....		„	50-55
„ „ fumado.....		„	3-40
„ „ combustible.....		„	84-40
„ „ útiles domésticos.....		„	6-50
„ „ de cocina.....		„	3-70
„ „ impresiones (pagado á la Imprenta Nacional).....		„	9-60
„ „ reunión general.....		„	5-50
„ „ refacción del edificio.....		„	32-95
„ „ sueldos (sueldos de sirvientes).....		„	158-00
„ „ entierros.....		„	17-00
„ „ intereses.....		„	81-40
„ „ timbre.....		„	6-30
Pagado al Banco de la Unión á b/c de un pagare.....		„	600-00
		\$	2056-75
Existencia en caja.....		„	28-11
		„	2084-86

BALANCE de las cuentas de la Sociedad del Hospicio de Incurables, del 1º de enero de 1882 hasta el 31 de diciembre de 1885.

	DEBE:	HABER:	SALDOS.	
			DEBE:	HABER:
Acciones suscritas.....	\$ 2,000-00	\$ 19,385-00		\$ 17,385-00
Accionistas.....	„ 19,385-00	„ 12,910-00	\$ 6,475-00	
Caja.....	„ 12,123-20	„ 12,095-09	„ 28-11	
Donaciones.....	„	„ 4,905-23		„ 4,905-23
Legados.....	„	„ 479-79		„ 479-79
Banco de la Unión.....	„ 16,551-83	„ 4,281-83	„ 12,270-00	
Alimentos.....	„ 3,493-86	„	„ 3,493-86	
Alquiler de local.....	„ 620-00	„	„ 620-00	
Mobiliario.....	„ 47-00	„ 34-00	„ 13-00	
Impresiones.....	„ 40-20	„	„ 40-20	
Útiles domésticos.....	„ 40-95	„ 40-25	„ 0-70	
Id. de cocina.....	„ 14-30	„	„ 14-30	
Id. de oficina.....	„ 5-00	„	„ 5-00	
Medicinas.....	„ 99-00	„	„ 99-00	
Vestuario.....	„ 10-10	„	„ 10-10	
Entierros.....	„ 54-50	„	„ 54-50	
Intereses.....	„ 333-80	„ 5,120-83		„ 4,787-03
Sirvientes.....	„ 612-00	„	„ 612-00	
Combustible.....	„ 268-55	„	„ 268-55	
Vales á cobrar.....	„ 2,000-00	„ 1,890-00	„ 110-00	
Lavado.....	„ 134-90	„	„ 134-90	
Alumbrado.....	„ 70-75	„	„ 70-75	
Venta de animales.....	„	„ 7-05		„ 7-05
Fumado.....	„ 19-50	„	„ 19-50	
Recaudación.....	„ 34-45	„	„ 34-45	
Entradas varias.....	„	„ 13-00		„ 13-00
Hortaliza.....	„	„ 3-05		„ 3-05
Cédulas.....	„ 400-00	„ 100-00	„ 300-00	
Edificio.....	„ 3,500-00	„	„ 3,500-00	
Refacción del edificio.....	„ 1,462-83	„	„ 1,462-83	
Derechos de Juzgado.....	„ 14-75	„	„ 14-75	
Timbre.....	„ 10-05	„	„ 10-05	
Vales á pagar.....	„ 5,750-00	„ 7,531-40		„ 1,781-40
Pensionistas.....	„	„ 300-00		„ 300-00
	\$ 69,096-52	\$ 69,096-52	\$ 29,661-55	\$ 29,661-55

NONA.—En las entradas no figura el producto de la donación hecha por la Compañía de zarzuela, por no haber colectado su valor hasta el 31 de diciembre.

El Tesorero,

Elias Jiménez.